

ACTA N° 18
Período Legislativo 137°

En la Ciudad de Paraná, a los 11 días del mes de octubre de 2016, siendo las 09:15 horas, se reúne la **Comisión de Legislación General**, presidida por la diputada Rosario ROMERO y acompañada por los Diputados Jorge MONGE, Diego LARA, Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Silvio VALENZUELA, Juan Carlos DARRICHÓN, Daniel RUBERTO, Gustavo OSUNA, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA y Fuad SOSA. Con el quórum necesario requerido, la Presidenta, da inicio a la reunión comenzando con el orden del día **Expediente N° 20.675**, proyecto del Poder Ejecutivo, por el cual deja sin efecto parcialmente la declaración de utilidad pública, dispuesta por Ley Nro. 9154 con respecto al inmueble propiedad de WALMART Argentina SRL – ubicado en la Provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, ciudad de Paraná, área urbana, Dto. U.R.8, sección 10, grupo 2, manzana 1 – Plano de Mensura 142.381, con una superficie a desafectar de 3.657,82 m², que fuera afectado por la traza de la obra: “Colector cloacal noreste de Paraná”. A decir de la Diputada ROMERO, este proyecto cuenta con todos los antecedentes e informes que había que tener para poder evaluar la cuestión de la obra Cloacal; el punto es que de la fracción de terreno expropiada, sólo se utilizó una parte quedando un remanente, por desvío de la traza Cloacal. Se cuenta con informes de Fiscalía de Estado, de la Legal y Técnica de la Gobernación y con antecedentes de las normas que nosotros sancionamos. La obra fue desviada y concluída. El Diputado ARTUSI consulta a la Diputada propinante, de qué fecha es el proyecto. La respuesta es que data del 10/12/ 2014. ROMERO remarca que hace ya dos años que se encuentra en esta

Comisión y se mandó oficio a la Municipalidad de Paraná y no se tuvo respuesta. Con acuerdo de la mayoría, se decide emitir dictamen. Continuando con el temario propuesto, es el turno del **Expediente. Nº 21.468**, proyecto de Ley que regula la actividad del sector de modelaje e imagen publicitaria, el cual se encuentra girado en segundo término a la Comisión de Banca de Mujer. ROMERO, autora de la iniciativa, expresa que está orientado más que nada a la mujer, pero abarca ambos sexos y que en realidad se apunta a la dignidad del trabajador y se habla de la mujer sobre todo porque es la que la más vulnerada, por los horarios de trabajo llevando a las mujeres a hacer promociones de espectáculos deportivos hasta altas horas y por las prendas llamativas que deben usar para distintos eventos; fomentando otro tipo de práctica que es la que se quiere evitar desde nuestro lugar. Proponemos que tengan una inscripción en la Dirección Provincial del Trabajo y que se cuente con un listado de Promotoras y lo que se les pague sea por recibo, más allá que sea un trabajo transitorio y que elimine todo tipo de discriminación directa o indirecta a la mujer quienes son tratadas como objetos de promoción del producto con su cuerpo y no con su mente. La idea es que desde la Legislatura lo regulemos para dignificar su trabajo y de esta manera estamos evitando otros tipo de manejos disfrazados, con otras intenciones. Recuerda el episodio de Concordia cuando unas chicas fueron contratadas para un evento y fueron llevadas con otra intención para otro tipo de actividades. “Nos llenamos la boca que cerramos los prostíbulos y de alguna manera con esto indirectamente lo estamos permitiendo. Es otro tipo de explotación”. El Diputado MONGE manifiesta que en principio es compatible la finalidad pero deberían ver sino roza con alguna competencia delegada del Estado Federal. La

autora manifiesta que se apunta a ir generando conciencia, formalizar y dignificar la tarea. La diputada LENA aclara por lo escuchado que está de acuerdo pero tendría que revisarlo. ROMERO sugiere a sus pares que se trabaje en asesores para poder sacar dictamen en la próxima reunión. A continuación, se considera el **Expediente N° 21.306** proyecto de Ley COPREV el que se encuentra girado en segundo término a la Comisión de Banca de la Mujer. Es un organismo conformado por los tres Poderes del Estado. Lo hemos tratado anteriormente, ahora se ha modificado nuevamente con las sugerencias de la Ministra STRATTA y el del COPNAF como así también algunos cambios que introdujo la Diputada PROSS que mejoraron sustancialmente el proyecto. Continuaría a cargo del Hogar “Inés LONDRA” y fundamentalmente se le dio la coordinación de políticas contra la violencia y se lo reafirma en una Ley. Con todas esas correcciones pasarían EL dictamen para la firma. Siguiendo con la temática se aborda el **Expediente N° 21.341** proyecto de Ley “Responsabilidad del Estado”. Mociona la Presidenta hacerlo circular para la firma, teniendo en cuenta que ya se han escuchado varias voces y recepcionado los pedidos realizados. Lo único que no le pusimos es en la parte que solicitaban una secretaría más, porque el tema de crear cargo es muy delicado y habría que tomarlo con pinzas y consultarlo con las autoridades del Poder Judicial para que dispongan los cargos. El Diputado BAHILLO consulta si es iniciativa del Poder Ejecutivo. Manifiesta ROMERO que es un proyecto de ella y que la idea salió de materiales recogidos de una Comisión que se había creado con esos fines y que luego no se reunieron más. MONGE comunica que su Bloque no contaba con el material sugerido por los Magistrados, que le gustaría estudiarlo y que tiene una posición

personal, pero tal vez no es la del Bloque que representa. Que tendrían que evaluarlo en el Bloque. ROMERO manifiesta que se viene trabajando desde principio de año con este iniciativa y con el consenso de la mayoría se dictamina No habiendo más temas para tratar,siendo las 10:20 horas, finaliza la reunión . Conste.